Paraguarí, 04 de abril de 2023

Ref.: ID 426898 - "Servicio de lavado, calibración y gomería"

Señores
LAVADERO SAN FRANCISCO

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en relación al proceso de referencia convocado por la Gobernación de Paraguarí, a fin de notificarles sobre el resultado del mismo, el cual fue realizado conforme a los lineamientos de la Ley N° 2015/03 y demás disposiciones legales vigentes afines a la citada normativa.

En este sentido, le remito adjunto la Resolución N° 235 de fecha 06 de mayo de 2022, el cual fue emitido en base a la recomendación del Comité de Evaluación de ofertas cuyo informe, además, se adjunta a la presente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO
Unidad Operativa de Contrataciones
PARAGUARI

Marcelo D. Caionga
Jefe de UOC

Paraguarí, 04 de abril de 2023

Ref.: ID 426898 - "Servicio de lavado, calibración y gomería"

Señores
LAVADERO DE AUTOS TILLERIA

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en relación al proceso de referencia convocado por la Gobernación de Paraguarí, a fin de notificarles sobre el resultado del mismo, el cual fue realizado conforme a los lineamientos de la Ley N° 2015/03 y demás disposiciones legales vigentes afines a la citada normativa.

En este sentido, le remito adjunto la Resolución N° 235 de fecha 06 de mayo de 2022, el cual fue emitido en base a la recomendación del Comité de Evaluación de ofertas cuyo informe, además, se adjunta a la presente.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

J. Tillería R.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARÍ Unidad Operativa de Contratación

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Paraguarí, 04 de abril de 2023

Ref.: ID 426898 - "Servicio de lavado, calibración y gomería"

Señores
LAVADERO SAN JOSE

Tengo a bien dirigirme a Ustedes en relación al proceso de referencia convocado por la Gobernación de Paraguarí, a fin de notificarles sobre el resultado del mismo, el cual fue realizado conforme a los lineamientos de la Ley N° 2015/03 y demás disposiciones legales vigentes afines a la citada normativa.

En este sentido, le remito adjunto la Resolución N° 235 de fecha 06 de mayo de 2022, el cual fue emitido en base a la recomendación del Comité de Evaluación de ofertas cuyo informe, además, se adjunta a la presente.

Dicha normativa institucional resolvió adjudicar a su empresa, por el monto mínimo de adjudicación asciende a Gs. 31.000.000 (Guaraníes treinta y un millones) y el monto máximo a G. 44.000.000 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones).

En este sentido, le comunico que el contrato estará a disposición en el Departamento de la UOC sito en las calles Gral. Morínigo y Asunción Nro 510 de la ciudad de Paraguarí, en el horario de 08:00 a 15:00 hs para la firma y/o retiro correspondiente.

Se recuerda, además, que deberá remitir vía email (uocparaguari@gmail.com) dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida esta nota, los documentos requeridos en el punto "*Documentación requerida para firma del contrato*" establecidos en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBC.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO
Unidad Operativa de Contratación
PARAGUARI
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC

Teresa M de Ayala